

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL**  
**DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta septuagésima tercera Sesión Ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: ---

<b>Presidenta municipal:</b>	C. Blanca Haydeé Preciado Pérez. -----	Presente.
<b>Síndico municipal:</b>	Lic. Higinio Huerta Chávez. -----	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Lic. Olga María Gómez Reyes. -----	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	Lic. Erik García Carrada. -----	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto. ---	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras.	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza. ----	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Lic. Marisol Ramírez Vargas. -----	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco. ----	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	J. Germán Vázquez Ayala. -----	Presente.

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** En atención al punto que antecede, y al estar presente la **totalidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo

dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor "se abre la sesión", **septuagésima tercera Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 72, de fecha 10 de agosto del año 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de las reglas de operación del programa por todo lo que nos une – C.M.T. de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, del Municipio de Manuel doblado, Gto. -
- VI. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de obra y servicios públicos respecto del apoyo al patronato pro-restauración del templo parroquial de la parroquia de San Pedro Piedra Gorda, para la segunda etapa de reparación y mantenimiento. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso, para otorgar la cantidad de \$3,400.00 (Tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por cada uno de los integrantes de esta Coordinación de Movilidad y Tránsito, para llevar a cabo la evaluación de control y confianza, afectando la partida 3370 de Servicios de Protección y Seguridad. -----

- VIII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud de apoyo económico presentada por la C. Bélgica Valdez Hernández, para cubrir los gastos médicos de la operación "Crosslinking de ambos ojos" con diagnóstico de queratocono por disminución progresiva de agudeza visual, de su hijo Tadeo Mendoza Valdez. -----
- IX. Análisis y aprobación en su caso del contenido del Segundo Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de conformidad con el artículo 84, fracción X, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Manuel Doblado Gto., artículo 76, fracción I, inciso F de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----
- X. Asuntos generales. -----
- XI. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir mas comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, agregando el punto de asuntos generales, X.I informe de renuncia a la afiliación al partido revolucionario institucional (PRI) por parte del regidor Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

**IV. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 72, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 72 de fecha 10 de agosto del año 2023? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este

punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor y 1 voto en contra por parte de Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza;** punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

**V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA POR TODO LO QUE NOS UNE – C.M.T. DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este punto del orden del día solicito al director de desarrollo social y humano al Lic. Sergio Ulises Jiménez Pérez, para que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ:** La idea de estas reglas de operación es que estemos regidos de manera eficaz y contar con estos mecanismos de regulación en la dirección en Desarrollo Social, siendo estas reglas exigibles por el programa de mejora regulatoria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación para turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social la presente iniciativa de las Reglas de Operación del Programa por Todo lo que Nos Une – C.M.T. (congregación mariana trinitaria) de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, del Municipio de Manuel doblado, Gto.** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DEL APOYO AL PATRONATO PRO RESTAURACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO PIEDRA GORDA, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este punto del orden del día solicito a la presidenta de la comisión de obra y servicios públicos a la Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto, para que nos exponga el presente punto. -----

**ING. VIELCA AMAIRANI CHÁVEZ MODESTO:** En la pasada sesión numero 71 se nos turno la solicitud presentada por el Mtro. Alfonso para la segunda etapa de la restauración del templo parroquial San Pedro Piedra Gorda. Tuvimos múltiples reuniones con el patronato para ver cual es su proyecto y en que se usara el dinero. Por lo cual esta comisión considero que es viable la donación, así como se expresó en el dictamen que se encuentra en su material de sesión. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 doce horas con 31 treinta y un minutos, decreto un receso por 10 minutos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** siendo las 12 doce horas con 41 cuarenta y un minutos se reanudan las labores de la presente sesión ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración los siguientes puntos:

**Primero:** apruebe el dictamen de la comisión de obra y servicios públicos respecto del apoyo al patronato pro restauración del templo parroquial de

san pedro Piedra gorda, para la segunda etapa de reparación y mantenimiento.

**Segundo:** se apruebe el apoyo al patronato pro restauración del templo parroquial de san pedro Piedra gorda, para la segunda etapa de reparación y mantenimiento. Por la cantidad de \$ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), afectando la partida del Ayuntamiento 8530 "Otros Convenios", así mismo se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que dé seguimiento y supervisión a la ejecución del recurso. Toda vez que el proyecto sea autorizado por el INAH para los alcances de los trabajos a realizar. por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

**VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OTORGAR LA CANTIDAD DE \$3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO, PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, AFECTANDO LA PARTIDA 3370 DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD. -**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este punto del orden del día solicito al coordinador de movilidad y transito al T.S.U. en Seg. Pub. Sergio Refugio Martínez Canchola que nos exponga el presente punto.

**T.S.U. EN SEG. PUB. SERGIO REFUGIO MARTÍNEZ CANCHOLA:** La solicitud que se esta haciendo por parte de la coordinación es meramente el apoyo para solventar los gastos de control y confianza para los 14 catorce elementos que conformamos la coordinación ya que es una obligación del Municipio contratar al personal de seguridad publica con controles vigentes y es obligación de permanencia evaluar cada 3 años a estos elementos. La intención es que se le de una base al personal y no estén laborando por contrato y a su vez como Municipio contar con personal que este evaluado por control y confianza. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 13 trece horas con 12 doce minutos, decreto un receso por 5 minutos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** siendo las 13 trece horas con 17 diecisiete minutos, se reanudan las labores de la presente sesión ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación, para otorgar la cantidad de \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a los integrantes de esta Coordinación de Movilidad y Tránsito, que asistan a realizar la evaluación de control y confianza, afectando la partida 3370 de Servicios de Protección y Seguridad. Por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

**VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR LA C. BÉLGICA VALDEZ HERNÁNDEZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS MÉDICOS DE LA OPERACIÓN "CROSSLINKING DE AMBOS OJOS" CON DIAGNÓSTICO DE QUERATOCONO POR DISMINUCIÓN PROGRESIVA DE AGUDEZA VISUAL, DE SU HIJO TADEO MENDOZA VALDEZ. ----**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Para el desahogo de este punto del orden del día solicito a nuestra presidenta municipal que nos exponga el presente punto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** como pueden ver en su material de sesión se les hace llagar la solicitud de apoyo económico presentada por la C. Bélgica

Valdez Hernández, para cubrir los gastos médicos de la operación "Crosslinking de ambos ojos" con diagnóstico de queratocono por disminución progresiva de agudeza visual, de su hijo Tadeo Mendoza Valdez, por lo que se deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación, de la solicitud de apoyo económico presentada por la C. Bélgica Valdez Hernández, para cubrir los gastos médicos de la operación "Crosslinking de ambos ojos" con diagnóstico de queratocono por disminución progresiva de agudeza visual, de su hijo Tadeo Mendoza Valdez, por la cantidad de \$ 51,950.00 (cincuenta y un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) afectando la partida 4410 de ayudas sociales a personas del Ayuntamiento Por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

**IX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONTENIDO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO GTO., ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 13 trece horas con 35 treinta y cinco minutos, decreto un receso por 5 minutos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** 13 trece horas con 40 cuarenta minutos se reanudan las labores de la presente sesión ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este punto del orden del día solicito al director de planeación al Maestro Armando Gabriel Rangel Torres que nos exponga el presente punto. -----

**MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES:** En base al reglamento orgánico de la administración pública municipal, le corresponde a la dirección de planeación recopilar la información del Informe de Gobierno, la dinámica utilizada para obtener esta información fue solicitar a cada de una de las dependencias las obras y acciones realizadas mismas que fueron tomadas en cuenta para hacer el documento que se encuentra en su material de sesión. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación, **del contenido del Segundo Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública Municipal del municipio de Manuel doblado, Gto. de conformidad con el artículo 84, fracción X, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Manuel Doblado Gto., artículo 76 fracción I inciso F de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** Por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor y 1 voto en contra, por pare de la Lic. Marisol Ramírez Vargas;** punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -----

**X. ASUNTOS GENERALES.** -----

**X.I INFORME DE RENUNCIA A LA AFILIACIÓN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) POR PARTE DEL REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO. -----**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** en este punto del orden del día solicito al Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco, que nos exponga el presente punto.

**LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO:** hago de su conocimiento que ya no formo parte de la representación al PRI desde el pasado 17 de agosto del presente año, quedando de tal maneta como regidor independiente y que ya no pertenezco a la fracción del PRI. -----

**XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 24 veinticuatro de agosto del 2023 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión".

  
C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.  
Presidente Municipal.

  
Lic. Higinio Huerta Chávez.  
Síndico Municipal.

  
Lic. Olga María Gómez Reyes.  
Regidora.

  
Lic. Erik García Carrada.  
Regidor.

  
Ing. Yielca Amairani Chávez Modesto.  
Regidora.

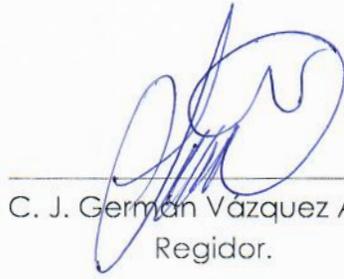
  
Mtro. Rafael Andrés  
Camarena Contreras  
Regidor.

  
Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.  
Regidora.

  
Lic. Marisol Ramírez Vargas.  
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.  
Regidor.



C. J. German Vázquez Ayala  
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 73 setenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. \_\_\_\_\_

